

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10885 *Orden JUS/2078/2015, de 28 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barzanallana a favor de doña Aldara Serra Gutiérrez.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barzanallana, a favor de doña Aldara Serra Gutiérrez, por fallecimiento de su abuela, doña María Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.